



PUNTA ARENAS, Abril 17 de 2009

NUM. 1214 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3634, de 06 de Noviembre de 2008, que adjudica la licitación Pública del Proyecto "Reposición Aceras y Acceso Cementerio Sara Braun, Punta Arenas" Código BIP N° 30039890-0, ID 2351-11022-LP08; (Antecedente N°4837 del año 2008)
- ✓ Decreto Alcaldicio N°1003 de 30 de Marzo de 2009, que autoriza ampliación de plazo del precitado proyecto;
- ✓ Modificación de Contrato, efectuada con fecha 31 de Marzo de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la empresa Constructora Hernán Mancilla Martinich E.I.R.L.;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros.1168 de 15 de Abril de 2009 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

APRUEBASE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "REPOSICIÓN ACERAS Y ACCESO CEMENTERIO SARA BRAUN , PUNTA ARENAS", ID 2351-11022-LP08, suscrita con fecha 31 de Marzo de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la empresa Constructora Hernán Mancilla Martinich E.I.R.L., R.U.T. 76.654.590-4, conforme al Decreto Alcaldicio N° 1003, de 30 de Marzo de 2009.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]
CLAUDIA GASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
ALCALDE (S)

LAGM/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Intendencia Regional
- D.A.C.G.
- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-



MODIFICACION CONTRATO

"REPOSICIÓN ACERAS Y ACCESO CEMENTERIO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"

En Punta Arenas, a treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil nueve, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**, representada por el Secretario Comunal de Planificación, don **LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ**, chileno, casado, Ingeniero Constructor, cédula de identidad RUN-RUT N°7.301.878-1, para estos efectos ambos domiciliados en Plaza Muñoz Gamero N° 745 de esta ciudad, en adelante "La Municipalidad", y por la otra, la empresa **CONSTRUCTORA HERNAN MANCILLA MARTINICH E.I.R.L.** Rut. N°76.654.590-4, representada legalmente por don **HERNAN MANCILLA MARTINICH**, chileno, casado, Constructor Civil, Cédula Nacional de Identidad N°9.523.970-6, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Carrera N°334, en adelante indistintamente "La Contratista" o "La Empresa", se ha convenido en celebrar la siguiente modificación del contrato:

PRIMERO: Que, con fecha 24 de Noviembre del año 2008, se celebró entre las partes el contrato denominado **"REPOSICIÓN ACERAS Y ACCESO CEMENTERIO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"**, según se ordenara por Decreto Alcaldicio N°3634, de fecha 06 de Noviembre del año 2008.

SEGUNDO: Que, por Decreto Alcaldicio N°1003 de fecha 30 de Marzo del año 2009, se ordenó modificar el contrato precitado en su **cláusula Cuarta** en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del proyecto en veinticinco (25) días corridos, contados a partir de la fecha de término del contrato (15 de marzo de 2009 y hasta el 09 de abril de 2009).

TERCERO: La Empresa presenta Carta de Prórroga de Boleta de Garantía de fiel cumplimiento del contrato N°179033-1, extendida a favor del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, del Banco de Chile, por la suma de \$3.227.539.- (tres millones doscientos veintisiete mil quinientos treinta y nueve pesos), cuya nueva validez es hasta el 20 de julio del año 2009.

CUARTO: Las partes dejan expresa constancia que en todo lo demás se mantienen las cláusulas del contrato original de fecha 24 de Noviembre del año 2008, declarando los comparecientes que la presente modificación forma parte integrante del referido contrato.

QUINTO: La personería de don **LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ**, consta de los Decretos Alcaldicios N°91 y 92, de fecha 9 de Enero de 2009.

La personería de don **HERNAN MANCILLA MARTINICH**, consta de Escritura Pública de Constitución de Empresa Individual de Responsabilidad Ltda. De fecha 27 de Septiembre de 2006, Otorgada ante Notario Público don Edmundo Correa, Rol N° 2.240-06.





SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan domicilio en esta ciudad y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en seis (6) ejemplares de idéntico tenor, quedando una copia en poder de la Empresa y las restantes en la Municipalidad.



HERNAN MANCILLA MARTINICH
RUT. N° 9.523.970-6

LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACION

SECRETARIA COMUNAL
DE PLANIFICACION



FIRMARON ANTE MI, don **LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ 7.301.878-1,**
EN REPRESENTACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA
ARENAS, Y DON HERNAN MANCILLA MARTINICH C.I. 9.523.970-6, EN
REPRESENTACION DE CONSTRUCTORA HERNAN MANCILLA MARTINICH
E.I.R.L. RUT: 76.654.590-4. PUNTA ARENAS, 14 DE ABRIL DE 2009. /ks

